



**MUNICIPALIDAD DE  
DESAMPARADOS**

**Municipalidad de Desamparados  
Proceso de Ejecución y Control  
Presupuestario / Gestión Financiera**

**Informe N° 01**

**Informe Ejecución Primer Semestre  
ejercicio económico 2024**

**Elaborado por:  
Alexander Segura Quesada  
2024-julio**



## Tabla de contenido

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 3  |
| ANTECEDENTES .....  | 4  |
| DESARROLLO DEL INFORME .....                                  | 4  |
| I. Sección de Ingresos .....                                  | 5  |
| II. Sección de Egresos.....                                   | 9  |
| III. Indicadores Presupuestarios de la Gestión Municipal..... | 23 |
| CONCLUSIONES.....   | 26 |
| COMENTARIOS GENERALES .....                                   | 27 |
| ANEXOS .....  | 27 |



## INTRODUCCIÓN

La actividad financiera de la municipalidad ésta estrechamente vinculada con la planificación y el presupuesto como expresión financiera del plan, a saber, en el periodo de un año, que cubre según el principio de anualidad del 01 de enero al 31 de diciembre.

La actividad financiera es una actividad que se realiza en las instituciones públicas para lograr la obtención de ingresos y ejecución de gastos con los que afrontar las necesidades de la colectividad social, necesidades que pasa fundamentalmente por los pilares que contribuyen al progreso social a saber: educación pública, sanidad pública, obra pública, entre otras.

Como parte del orden se aplica que el presupuesto, es definido como el instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y la aplicación de gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.

Como conocemos los ingresos percibidos por el municipio está comprendido por: los tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales), los ingresos procedentes de los bienes patrimoniales, las transferencias corrientes determinados por ley, asimismo ingresos de capital. Por otro lado, el gasto público comprende básicamente el programa de gastos que se aprueban por ley cada año.

Se tiene que, a partir de la planificación y el presupuesto, se ejecuta la actividad financiera institucional, para el ejercicio económico que se establezca, bajo las directrices instauradas a nivel interno y el cumplimiento de la normativa que cubre el accionar de la gestión municipal, conforme lineamientos y directrices que se emitan por parte del Alcalde Municipal y acuerdos del Concejo Municipal.

La Municipalidad de Desamparados es el gobierno local que posee una personería jurídica estatal, administradora de su propio patrimonio y con total capacidad jurídica para llevar a cabo todo tipo de actos y contratos con el fin de llevar a cabo su propósito.



## ANTECEDENTES

Para el actual ejercicio económico, mediante la aprobación del presupuesto inicial por la Contraloría General de la República según documento N°DFOE-LOC-2467 del 19 de diciembre del 2023, el monto ascendió a un total de trece mil quinientos ochenta y siete millones (₡13,587.3).

El mismo presenta un porcentaje de participación programática del 29% correspondiente a la Dirección y Administración General por un monto total de tres mil novecientos setenta y ocho millones de colones (₡3,978.8), Servicios Comunales representa el 55% del presupuesto con un monto que asciende a siete mil quinientos treinta y ocho millones de colones (₡7,538.0) el cual conlleva el mayor peso del presupuesto por su composición en la gestión financiera, por último el programa III de Inversiones corresponde el 15% del presupuesto que asciende un monto de dos mil setenta millones de colones (₡2,070.4).

Se han presentado un total de cinco modificaciones presupuestaria por un monto total de cuatrocientos nueve millones de colones (₡409.5), dicha modificación corresponde a diversas necesidades institucionales presentadas en el actual ejercicio económico. la variación presupuestaria representa un cambio en el presupuesto definitivo del 2.52%, cumpliendo de esta manera el margen de variación en modificaciones según la norma técnica sobre presupuesto público en su numeral 4.3.11.

## DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer la ejecución y sus características o rubros destacados, de los recursos presupuestarios, que mediante a la estimación y programación se dispone para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, distribuidos en los diferentes programas presupuestarios; para esta ocasión con fecha de corte al 30 de junio del 2024.



## I. Sección de Ingresos

Los ingresos de esta Corporación Municipal, están estructurados o clasificados en: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

Los ingresos corrientes o propios, se clasifican en ingresos tributarios y en ingresos no tributarios. Los ingresos tributarios están fijados por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos o fines públicos, sin que exista una contraprestación en bienes y servicios, directa, divisible y cuantificable para cada contribuyente. Los ingresos no tributarios son aquellos que percibe la institución por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, estos provienen de la venta de bienes y servicios, las cuales no constituyen una fuente de ingresos impositivos.

Los ingresos de capital, son aquellos constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial del Gobierno Local. En este rubro se encuentran las transferencias del Gobierno Central para financiar gastos de capital (Recursos de Ley No. 8114, Consejo de Seguridad Vial según Ley N°9078 principalmente).

Finalmente, los ingresos por financiamiento tienen el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital, mediante la adquisición de cuentas de pasivo por la utilización de créditos y colocación de títulos valores internos y externos, además incluye la incorporación de superávit producto de las Liquidaciones presupuestaria al cierre de los periodos.

El presupuesto de ingresos al 30 de junio del 2024, obtuvo una recaudación total de \$10,115.1, equivalente al 62%, es decir una variación absoluta de \$1,987.9 millones con relación a la proyección lineal del presupuesto programado. A continuación, se presenta el cuadro N°1 el cual muestra el resultado obtenido en la recaudación real de los ingresos según su clasificación y variación absoluta y relativa alcanzada en el periodo.



(1) Detalle recaudación de ingresos del periodo

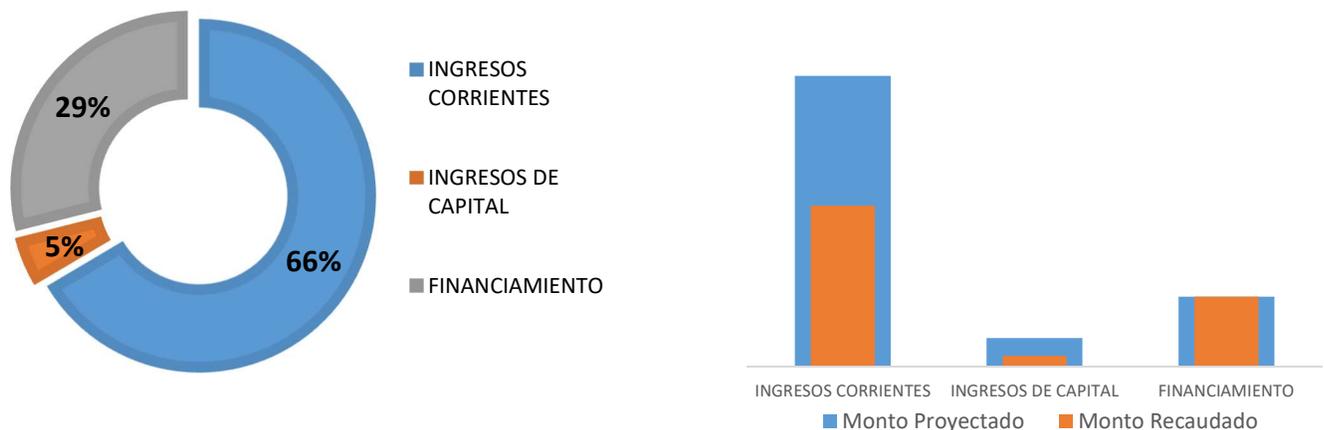
Cuadro N°1  
Ingresos recaudados al 30 de junio 2024  
Montos expresados en colones Costarricenses

| Código         | Descripción                | Presupuesto Definitivo   | Total Recaudado          | Variación Absoluta      | Recaudación Relativa | Participación Relativa |
|----------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| 1              | Ingresos Corrientes        | 12,127,919,736.66        | 6,724,990,642.92         | 5,402,929,093.74        | 55%                  | 66%                    |
| 2              | Ingresos de Capital        | 1,206,217,259.14         | 463,345,400.06           | 742,871,859.08          | 38%                  | 5%                     |
| 3              | Ingresos de Financiamiento | 2,926,775,684.09         | 2,926,775,684.09         | 0.00                    | 100%                 | 29%                    |
| <b>Totales</b> |                            | <b>16,260,912,679.89</b> | <b>10,115,111,727.07</b> | <b>6,145,800,952.82</b> | <b>62%</b>           |                        |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

Los ingresos corrientes con el 66% es el componente principal como fuente de financiamiento del presupuesto Municipal, seguidos por los ingresos de financiamiento con un 29%, por último los ingresos de capital con el 5%; de esta manera los ingresos corrientes presentan una mayor autonomía financiera del municipio ya que los ingresos provienen de fuentes propias y de carácter permanente, propiciando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales propuestos durante el periodo.

Gráfico N°1  
Comportamiento de la Recaudación  
Al 30 de junio del 2024



Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario



Ingresos de Capital, ascienden a un total de ₡463.3 millones presentando un porcentaje de participación del 5%, y un 38% en la recaudación anual del presupuesto proyectado, su recaudación se presenta por el giro de recursos por concepto a la Ley N°8114.

Por su parte, los ingresos determinados por concepto de Financiamiento, provienen por la incorporación de los recursos para su ejecución correspondientes a vigencias anteriores en la aplicación de superávit libre y específico, de conformidad con las diversas aprobaciones en la aplicación de proyectos institucionales.

(2) Comportamiento principales fuentes de ingresos Corrientes según peso

Cuadro N°2  
Comportamiento de Ingresos con mayor peso en el Presupuesto  
Al 30 de junio del 2024  
*Montos expresados en colones costarricenses*

| Comportamiento Principales Ingresos Corrientes               | Peso | Definitivo       | Ejecutado        | Alcanzado Proyectado | Promedio Alcanzado del Periodo | Desviación Lineal del Periodo |
|--|------|------------------|------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N° 7729 | 20%  | 2,737,000,000.00 | 1,527,692,134.70 | 56%                  | 53%                            | 3%                            |
| Patentes Municipales   | 26%  | 3,500,000,000.00 | 2,034,663,301.28 | 58%                  |                                |                               |
| Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos   | 1%   | 200,000,000.00   | 114,831,329.90   | 57%                  |                                |                               |
| Servicio de alcantarillado pluvial                           | 4%   | 580,000,000.00   | 286,178,613.50   | 49%                  |                                |                               |
| Servicios de recolección de basura                           | 20%  | 2,750,000,000.00 | 1,414,199,933.07 | 51%                  |                                |                               |
| Servicios de aseo de vías y sitios públicos                  | 3%   | 420,000,000.00   | 203,167,537.46   | 48%                  |                                |                               |
| Mantenimiento de parques y obras de ornato                   | 4%   | 500,000,000.00   | 245,553,241.75   | 49%                  |                                |                               |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

Con relación a los ingresos corrientes se muestra que al cierre del primer semestre alcanza la programación de los recursos que se estimaron en el presupuesto definitivo, alcanzando con ello una desviación positiva del 3% en promedio consiguiendo de esta manera una mejora en la recaudación de los ingresos para el actual ejercicio económico.



Por su parte, el impuesto de Bienes Inmuebles muestra un importante crecimiento en la recaudación, dichos recursos durante el periodo fueron permanentemente evaluados ya que presentaban desviaciones importantes en el cumplimiento de la proyección en el presupuesto institucional.

Patentes Municipales, presento durante el periodo un comportamiento incremental en la proyección del presupuesto, alcanzando con ello una mejora de más de ₡285 millones al cierre del periodo alcanzando un incremento del 8% de su proyección, siendo con ello el principal precursor del ingreso del periodo.

Los servicios de saneamiento como el servicio de Recolección Basura, parques, alcantarillado y aseo de vías presentaron mejoras importantes en sus estimaciones alcanzando un 50% promedio en la recaudación, dichos recursos son las principales fuentes de financiamiento, en el funcionamiento institucional y servicios esenciales.

### (3) Comportamiento de Transferencias Corrientes y Capital

Cuadro N°3  
Comportamiento de Transferencias Corrientes y Capital  
Al 30 de junio del 2024

*Montos expresados en colones costarricenses*

| Comportamiento de Transferencias Corrientes y Capital | Definitivo       | Ejecutado      | Promedio Alcanzado Proyectado | Promedio Alcanzado del Periodo | Desviación Lineal del Periodo |
|---|------------------|----------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Consejo Seguridad Vial Ley 9078                       | 96,900,000.00    | 13,473,719.13  | 14%                           | 47%                            | -3%                           |
| Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)      | 47,519,736.70    | 32,281,101.26  | 68%                           |                                |                               |
| Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114           | 1,202,265,538.60 | 460,596,190.83 | 38%                           |                                |                               |
| Aporte IFAM Caminos y Calles (Al Ruedo Ley 6909)      | 3,951,720.54     | 2,749,209.23   | 70%                           |                                |                               |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

En relación a las transferencias a este periodo se presenta una recaudación promedio del 47% de la proyección lineal del presupuesto institucional con una desviación negativa del 6%, producto de esto se debe a la programación del gobierno central para el giro de los recursos, propiamente el consejo de Seguridad vial en el cumplimiento de la Ley N°9078 recursos programados para el fortalecimiento de la policía municipal y los recursos provenientes de la Ley N°8114 transferidos por el Ministerio de Obras Públicas y transportes para la ejecución de



los proyectos de infraestructura vial en el cantón, dichos recursos con gran importancia en la seguridad e inversión a nivel cantonal.

#### (4) Comparación de ingresos 2024 – 2023 (I Semestre)

Cuadro N°4  
Comparación Ingresos Reales al I Semestre  
Entre el periodo 2023 y 2024  
*Montos expresados en colones costarricenses*

|                                  | 2024                     | 2023                    | Variación               |            |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|
|                                  |                          |                         | Absoluta                | Porcentual |
| Ingresos tributarios             | 4,035,862,882.44         | 3,535,920,572.47        | 499,942,309.97          | 12%        |
| Ingresos no tributarios          | 2,643,372,940.09         | 2,720,916,161.07        | -77,543,220.98          | -3%        |
| Transferencias corrientes        | 45,754,820.39            | 37,907,712.79           | 7,847,107.60            | 17%        |
| Transferencias de capital        | 463,345,400.06           | 468,344,275.02          | -4,998,874.96           | -1%        |
| Financiamiento interno           | -                        | 1,226,860,065.55        | -1,226,860,065.55       | 0%         |
| Recursos de vigencias anteriores | 2,926,775,684.09         | 350,000,000.00          | 2,576,775,684.09        | 88%        |
|                                  | <u>10,115,111,727.07</u> | <u>8,339,948,786.90</u> | <u>1,775,162,940.17</u> | <u>18%</u> |

En el cuadro anterior, los ingresos para el periodo 2024 presentaron un aumento del 18% con respecto al periodo 2023, dicho resultado se presenta principalmente en los ingresos tributarios los cuales determinan una mejora del 12% en la recaudación de las distintas fuentes de financiamiento que componen este rubro, los cuales se pueden identificar Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes comerciales como los principales ingresos que alcanzaron este comportamiento. Con respecto a las transferencias corrientes su incremento se puede identificar en el incremento para el actual periodo de los recursos percibidos por la Ley N°9078 correspondiente al giro por el Consejo de Seguridad Vial, por concepto de multas de tránsito; caso contrario se percibe en los recursos por Transferencias de Capital, determinado por el giro de recursos por concepto de la Ley N°8114 que para el actual periodo se determinó una disminución en su proyección.

Finalmente, con respecto a los recursos por concepto de Financiamiento actualmente no se ha considerado incorporar créditos bancarios para la atención de proyectos, como si fue en el periodo 2023 la programación de proyectos de inversión para la Construcción de dos puentes vehiculares. Por su parte el recurso de vigencias anteriores presenta una variación del 88% por el reconocimiento de los recursos aprobados por superávit e incorporados mediante presupuestos extraordinarios.



Los egresos municipales, conforme a la normativa, son la erogación o salidas de recursos financieros, en respuesta a los compromisos adquiridos de algún bien, material o servicio recibido, que debe previamente estar proyectado en el presupuesto de egresos para ser aplicado a la cuenta respectiva, dado que el presupuesto es el instrumento de control a través del cual se vigilan los gastos que se ejecutan y para el periodo en estudio se tienen los siguientes resultados.

Se estructuran tres programas presupuestarios, programa I Dirección y Administración General, presenta una participación en la aplicación del presupuesto inicial del 29% en dicho programa se ejecuta lo correspondiente a los egresos por actividades administrativas del municipio; programa II Servicios Comunes presenta una participación en la aplicación del presupuesto inicial del 55%, en este programa se ejecutan lo correspondiente a las actividades esenciales que realizar esta Corporación Municipal direccionadas al mantenimiento de la infraestructura vial, programas ambientales, sociales y seguridad ciudadana; Programa III de Inversiones con una participación del 15% del presupuesto inicial, se destina a la intervención en infraestructura vial y comunal, con la programación de proyectos para el desarrollo cantonal.

## (5) Ejecución Presupuestaria por Programa

En el cuadro N°5 se muestra la ejecución de presupuesto de esta Corporación Municipal, distribuido a través de los diferentes programas que lo conforman, de acuerdo al Presupuesto Institucional 2024.

Cuadro N°5  
Ejecución Presupuesto de Egresos por Programa  
Al 30 de junio del 2024

*Montos expresados en colones costarricenses*

| Programa             | Descripción                        | Presupuesto Definitivo   | Ejecutado al Periodo    | Porcentaje Alcanzado | Desviación Lineal del Periodo |
|----------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------|
| 5.01                 | Dirección y Administración General | 4,607,797,757.37         | 2,070,000,971.20        | 45%                  | -5%                           |
| 5.02                 | Servicios Comunes                  | 8,824,355,555.94         | 2,977,191,796.74        | 34%                  | -16%                          |
| 5.03                 | Inversiones                        | 2,828,759,366.30         | 273,438,867.04          | 10%                  | -40%                          |
| <b>Total General</b> |                                    | <b>16,260,912,679.61</b> | <b>5,322,631,634.98</b> | <b>33%</b>           |                               |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

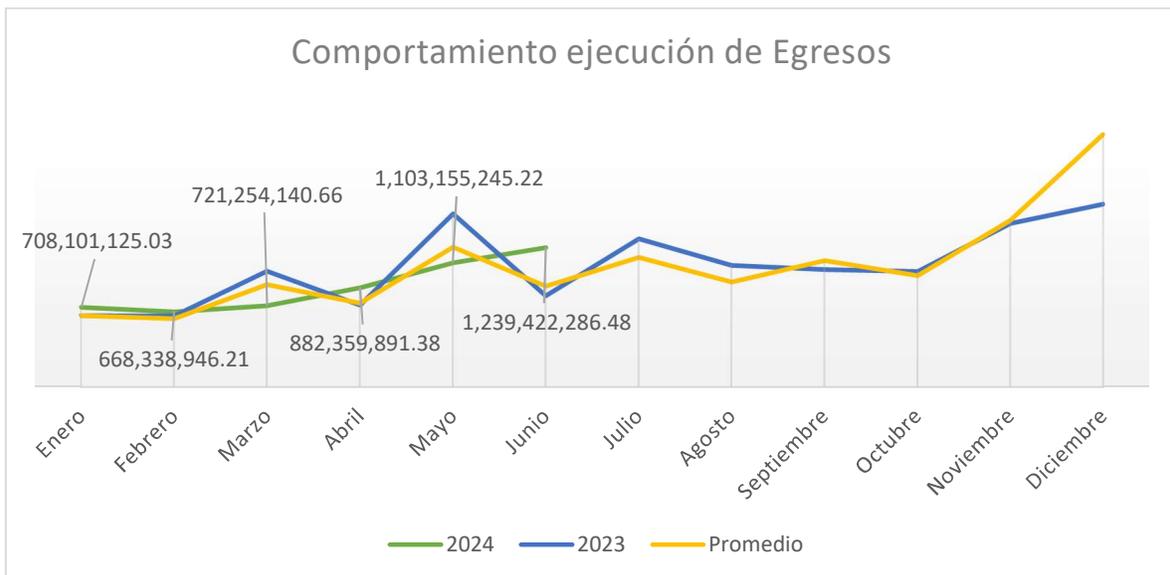
A nivel general, al 30 de junio del 2024, esta Corporación Municipal ejecuto un 33% de los recursos programados en el presupuesto total, que corresponde al monto de



∅5,322.6 en los diferentes programas. Considerando el período de corte de este informe (primer semestre del periodo) la ejecución se encuentra en un rango deficiente; sin embargo, es un comportamiento habitual en la aplicación del presupuesto institucional, efecto que se da por la gestión de procesos pendientes (compromisos presupuestarios) que en los primeros seis meses a nivel institucional realizan las gestiones administrativas para su aplicación.

Así mismo, como se visualiza en el cuadro N°5, los programas con mayor ejecución corresponden principalmente a Dirección y Administración general (45%) y Servicios Comunes (34%). Por su parte el programa con una ejecución inferior pertenece a Inversiones, lo anterior de conformidad con el peso que se estimó en el presupuesto inicial, así como la ejecución de proyectos cantonales que a la fecha no se percibe sus trámites correspondientes.

Gráfico N°2  
Comportamiento de la Ejecución de Egresos  
Al 30 de junio del 2024



Se determina que los meses de enero a febrero su ejecución fue conforme al promedio de aplicación interanual, no obstante, en el periodo de marzo estuvo por debajo de lo esperado, a partir de abril a la fecha presentar una tendencia de

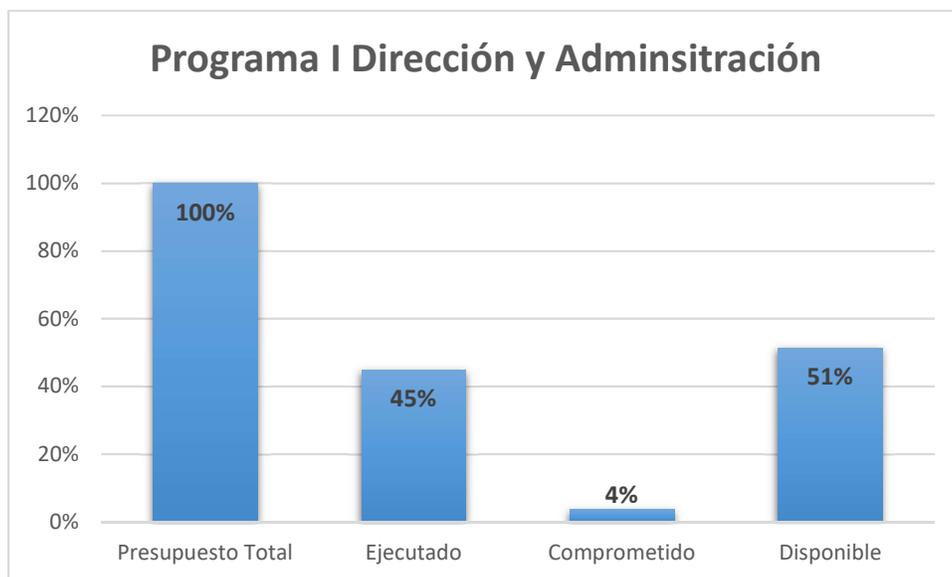


crecimiento con la expectativa de mantener una ejecución del presupuesto institucional acorde con los resultados en las fuentes de financiamiento.

Es importante mencionar que la ejecución de egresos obedece a la programación de los recursos en los planes anuales, sustentados por las acciones u objetivos programados en las prioridades institucionales, por lo que su comportamiento nos lleva al cumplimiento en temas de planificación Institucional.

En el programa 5.01 Dirección y Administración General se ejecutan recursos significativos para atender los gastos administrativos, así como el programa de la Auditoría Interna y la atención de transferencias corrientes a instituciones externas de conformidad con la Ley específica.

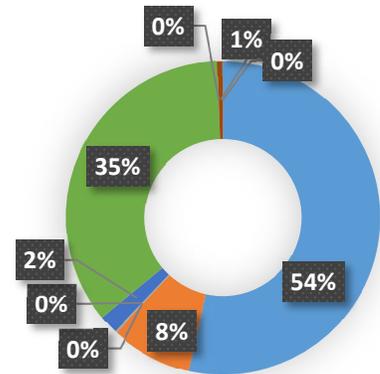
Gráfico N°3  
Ejecución Presupuestaria Programa I



Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

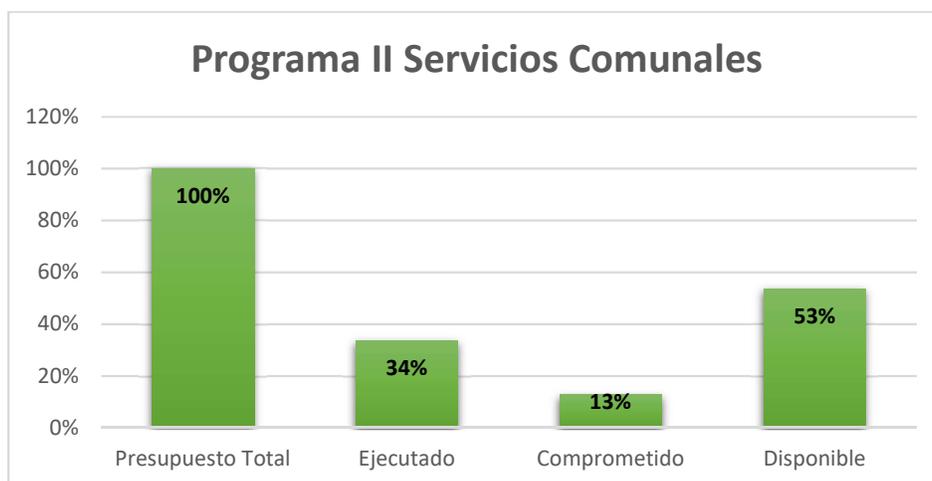


Al 30 de junio el programa I presenta una ejecución de recursos del 45% de los recursos estimados, determinados por una ejecución del 54% en temas de remuneraciones, siendo este la ejecución mayor a nivel general y por programa, seguidamente corresponde a Transferencias corrientes con un 35% debido a la aplicación de recursos a diversas instituciones de conformidad con la aplicación legal al presupuesto Institucional y por último al pago se servicios los cuales se identifican comisiones bancarias por concepto a conectividad con entes bancarios para la recaudación de ingresos y seguros de riesgos profesionales.



En el programa 5.02 Servicios Comunes se cancela la mayor cantidad de recursos según la programación en el presupuesto, para la atención del pago de contratos de conformidad con los servicios en atención a saneamiento ambiental según los programas de aseo de vías y sitios públicos, recolección basura, cementerios, parques y zonas verdes y alcantarillado pluvial, así mismo programas de la policía municipal y seguridad interna de los edificios municipales, ejecución de programas sociales, deportivos y culturales, entre otros.

Gráfico N°4  
Ejecución Presupuestaria Programa II



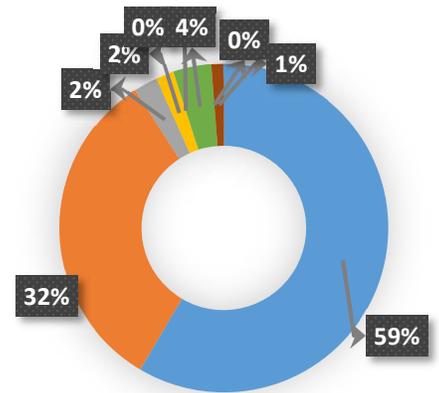
Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario



Al 30 de junio el programa II presenta una ejecución de recursos del 34% de los recursos estimados, determinados por una ejecución del 59% en temas de remuneraciones, siendo este la ejecución mayor a nivel general y por programa, seguidamente corresponde a Servicios con un 32% debido a la aplicación de recursos principalmente a los contratos en los servicios esenciales en temas de saneamiento ambiental, así mismo mantenimiento de la flotilla vehicular y el pago de los servicios básicos de los diferentes edificios municipales.

En tema de compromisos se ha generado un 13% correspondiente a las obligaciones establecidas en contratos administrativos en la atención de servicios de mantenimiento de caminos y calles, limpieza de vías, alcantarillas y zonas recreativas, así como también en la proyección de la recolección de desechos sólidos.

En el programa 5.03 Inversiones se ejecutan recursos significativos para la ejecución de programas desarrollados en Edificios, Vías de Comunicación y otros proyectos los cuales obedecen a las propuestas de Consejos de Distrito, así mismo, la ejecución de los recursos provenientes de la Ley N°8114 para el mejoramiento y conservación de la red vial cantonal, por otro lado, se encuentran los proyectos definidos en los planes Institucionales para el desarrollo de la infraestructura vial y comunal del cantón.



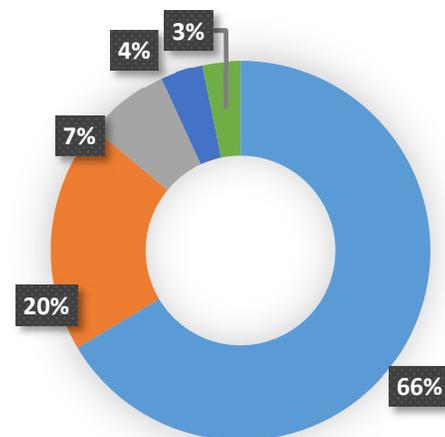


## Ejecución Presupuestaria Programa III



Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

Al 30 de junio el programa III presenta una ejecución de recursos del 10% de los recursos estimados, siendo este programa con menos ejecución del presupuesto programado. Determinados por una ejecución del 66% en temas de remuneraciones, siendo este la ejecución mayor a nivel general y por programa, seguidamente corresponde a Servicios con un 20% en aplicación del mantenimiento de la flotilla vehicular en la gestión vial, pólizas de seguros y alquiler de maquinaria y equipo para trabajos en caminos vecinales del cantón.



En tema de compromisos se ha generado un 14% correspondiente a las obligaciones establecidas en contratos administrativos en la atención de proyectos principalmente de mantenimiento de caminos y calles, gestión de saneamiento ambiental y la adquisición de maquinaria en la gestión vial.



A continuación, se presenta el cuadro N° 5 en el cual se visualiza la ejecución presupuestaria por partida de gastos, donde se muestra los porcentajes de ejecución por partida y montos de acuerdo con los estados presupuestarios.

**Cuadro N°6**  
**Comportamiento de Egresos por Partida**  
**Al 30 de junio del 2024**  
*Montos expresados en colones costarricenses*

| Detalle                   | Monto Proyectado         | Monto Ejecutado         | Porcentaje Alcanzado | Porcentaje Participativo |
|---------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|
| REMUNERACIONES            | 7,261,204,497.40         | 3,032,563,168.65        | 42%                  | 57%                      |
| SERVICIOS                 | 3,601,067,845.66         | 1,191,580,721.41        | 33%                  | 22%                      |
| MATERIALES Y SUMINISTROS  | 1,340,528,692.84         | 92,522,480.35           | 7%                   | 2%                       |
| INTERESES Y COMISIONES    | 85,682,896.52            | 53,643,263.30           | 63%                  | 1%                       |
| BIENES DURADEROS          | 2,127,997,618.30         | 48,566,301.04           | 2%                   | 1%                       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,557,470,962.10         | 856,267,527.94          | 55%                  | 16%                      |
| AMORTIZACIÓN              | 165,825,163.79           | 47,488,172.29           | 29%                  | 1%                       |
| CUENTAS ESPECIALES        | 121,135,003.00           | 0.00                    | 0%                   | 0%                       |
| <b>Total General</b>      | <b>16,260,912,679.61</b> | <b>5,322,631,634.98</b> | <b>33%</b>           |                          |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

A nivel global, se ejecutó un porcentaje del 33%, lo que indica que la ejecución al I semestre del periodo es deficiente, mostrando una variación negativa del 17%, resultando con ello una sub ejecución de los recursos presupuestados importante, no obstante, este resultado negativo se ve incrementado por la aprobación del presupuesto extraordinario el día 21 de mayo por un monto total de ₡2,673.6 millones, incidiendo de esta manera el resultado lineal de ejecución presupuestaria.

## **Remuneraciones**



La partida de Remuneraciones muestra por su parte una ejecución óptima del 42%, tomando en cuenta que a través de esta partida se cancelan, además de los salarios, las cargas y los aportes patronales.

En cuanto al resultado de las remuneraciones en el presupuesto institucional este representa el 30% de los ingresos recaudados por concepto de los ingresos corrientes, mostrando con ello que porcentaje de los ingresos recaudados se destinan para cubrir las erogaciones salariales.

El registro de planillas liquidadas muestra, según las proyecciones de gasto, que al periodo presenta un 57% de participación sobre la ejecución total del presupuesto, y con relación a la proyección lineal de ejecución presupuestaria existe una variación del -8%, lo cual se traduce en un alto grado de ejecución en las partidas presupuestarias.

## **Servicios**

La partida de Servicios muestra una ejecución del 33% cuyos principales recursos se encuentran asignados de la siguiente manera:

En el Programa II de Servicios Comunitarios presenta una mayor participación en la ejecución presupuestaria del 81%, esto corresponde a la ejecución de recursos principalmente para atender el pago de contratos por el servicio de tratamiento y recolección de residuos sólidos, mantenimiento de la flotilla vehicular, así como también el pago de servicios básicos (servicio de agua, luz y telefonía) correspondientes a los diferentes edificios municipales y seguro anual de póliza de la flotilla vehicular y riesgos laborales.

Es importante indicar que, en la partida 1 de Servicios, en todos los programas se ejecutan recursos para viáticos, transporte, servicios públicos, servicios generales, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de vehículos; de acuerdo con las necesidades particulares de cada proceso y según se van requiriendo los mismos.



## **Materiales y Suministros**

En la partida 2 de Materiales y Suministros se logró una ejecución del 7% producto de los recursos destinados para la atención de compras institucionales para la gestión administrativa, cuya erogación se representa en bienes de inventario, combustible y reparaciones en edificios institucionales.

Se destacan los recursos ejecutados y formulados por programa de la siguiente manera:

- Programa I : Dirección y Administración General, alcanzo un nivel de ejecución presupuestaria del 4% con un monto total de  $\text{¢}3,426,167.00$  Dichos recursos obedecen a las compras de Útiles, Materiales y Suministros diversos para la atención de insumos instituciones tales como útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos principalmente.
- Programa II : Servicios Comunales, alcanzo un nivel de ejecución presupuestaria del 2% con un monto total de  $\text{¢}69,674,030.00$  dicho programa concentra la mayor ejecución por cuanto su composición y estructura en el presupuesto institucional obedece al principal funcionamiento de la Municipalidad en el tema de servicios; los recursos que conllevan mayor peso en la ejecución pertenecen a la adquisición de Productos químicos y conexos por lo gastos de combustibles y lubricantes para la operatividad de la maquinaria y flotilla vehicular y la compra de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la intervención de proyectos y operatividad de los servicios.
- Programa III : Inversiones, alcanzo un nivel de ejecución presupuestaria del 7% con un monto total de  $\text{¢}19,422,283.00$  en la adquisición de materiales metálicos, minerales y asfálticos, madera y derivados principalmente, así mismo, la adquisición de combustible para la maquinaria municipal identificada en dicho programa.

La mayoría de los recursos se ejecutan mediante contratos según demanda, solicitados de acuerdo con las necesidades de los diferentes procesos institucionales, según las gestiones que se realicen con el Proceso de Adquisiciones en el control de los inventarios.



## **Bienes Duraderos**

En la partida 5 de Bienes Duraderos, se visualiza una ejecución del 2%, debido a la naturaleza y a los procesos de contratación administrativa a través de licitaciones, muchos recursos se encuentran en periodo de ejecución, el cual conlleva a procesos y cumplimiento de etapas en las contrataciones principalmente por motivos de definición de especificaciones técnicas.

Los recursos más significativos se encuentran en las siguientes subpartidas de Bienes Duraderos, los cuales se ejecutarán para realizar los procesos de contratación:

- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo por un monto total de  $\text{¢}17,495,437.65$ , recursos para la adquisición de equipo programados por el proceso de Tecnologías de conformidad con la gestión propia del proceso.
- 5.02.02 Vías de comunicación terrestre recursos ejecutados por  $\text{¢}9,837,460.94$  recursos que se identifican con la Ley N°8114, sobre las actividades propias en la conservación vial del cantón.
- 5.99.03 Bienes Intangibles recursos ejecutados por  $\text{¢}19,133,402.45$  destinados para dar soporte a los sistemas o plataformas que a nivel institucional

## **Intereses y Amortización**

Las partidas Intereses y Amortización muestran una ejecución presupuestaria de forma conjunta por un monto total de  $\text{¢}101,131,435.59$  el cual constituye el 2% del presupuesto total ejecutado al cierre del periodo cumpliendo con ello las erogaciones correspondientes a la atención de la deuda por financiamiento de proyectos, producidas por operaciones crediticias con entidades financieras.

## **Transferencias corrientes**

La partida 6 de transferencias corrientes se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a,



personas, entes y órganos del sector público, privado para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

Con relación a esta partida presupuestaria para el actual ejercicio económico se ejecutaron un total de  $\text{¢}856,267,527.94$ , respecto a la finalidad específica, el cual alcanza un nivel de ejecución del 55% de conformidad con la recaudación del periodo, en el cual se detalle la ejecución según la sub partida presupuestaria:

**Cuadro N°7**  
**Detalle de Transferencias Corrientes**  
**Finalidad Específica**  
**Al 30 de junio del 2024**

*Montos expresados en colones costarricenses*

| ENTIDAD   | SUB PARTIDA<br>PRESUPUESTARIA | FUNDAMENTO LEGAL   | TOTAL A PAGAR<br>DEL PERIODO | MONTO<br>EJECUTADO    | PORCENTAJE<br>EJECUTADO |
|---|-------------------------------|--|------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Junta Administrativa del Registro Nacional  | 6.01.02                       | 2% del I.B.I. Leyes 7509 y 7729  | 52,641,242.98                | 43,470,586.86         | 83%                     |
| Juntas de Educación   | 6.01.03                       | 10% I.B.I. Leyes 7729  | 434,512,040.30               | 281,742,826.78        | 65%                     |
| Ministerio de Hacienda (ONT)  | 6.01.01                       | 1% del I.B.I. Ley No. 7729   | 26,091,887.86                | 10,714,388.68         | 41%                     |
| Comité Cantonal de Deportes   | 6.01.04                       | Art. 170 Código Municipal 3% Ingresos Ordinarios   | 289,086,606.60               | 144,000,000.00        | 50%                     |
| CONAPDIS  | 6.01.02                       | Art 10 Ley No.9303 0.5% Presupuesto General  | 58,785,000.12                | 20,577,074.21         | 35%                     |
| Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas de Desamparados UCADIED | 6.04.01                       | 10% de Patentes de Licores Recursos aprobados por el Concejo Municipal según acuerdo N°5 de la sesión 70-2017 del 28/03/17 | 12,258,869.63                | 0.00                  | 0%                      |
| Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad de Costa Rica                           | 6.01.02                       | 10% de lo Ingresado por Timbre Pro-Parques Nacionales Ley No. 7788   | 8,067,864.01                 | 204,385.42            | 3%                      |
| Fondo Parques Nacionales  | 6.01.02                       | 70% de lo Ingresado por Timbre Pro-Parques Nacionales Ley No. 7788, menos el 10% del CONAGEBIO                             | 48,734,585.64                | 1,226,312.54          | 3%                      |
| <b>Total General</b>  |                               |  | <b>930,178,097.13</b>        | <b>501,935,574.49</b> | <b>54%</b>              |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

Para la ejecución financiera de dichas subpartidas se tomará la recaudación real del periodo según lo estipulado en cada ley específica, así mismo, dichas transferencias se programan y cancelan de conformidad con las proyecciones y programaciones durante el periodo, según el flujo de caja analizados por la gestión financiera.

La subpartida 6.03.01 "Prestaciones Legales" los recursos se destinan para atender el pago de ese extremo laboral en atención a renuncias, jubilaciones, liquidaciones y despidos con responsabilidad patronal. Dicha subpartida presupuestaria se valora con el proceso de Talento Humano y se refuerza mediante modificaciones, con el fin de cubrir los pagos en el transcurso del ejercicio económico; dicha



partida cuenta con un nivel de ejecución real del 90% con respecto a su presupuesto aprobado, el cual presenta una erogación por un monto total de ¢178,903,790.00

(6) *Comportamiento de Ingreso y gastos*

(i) *Recursos Específicos*

(a) *Recursos Específicos Ley 8114*

| Origen de Recursos                          | Cuenta                | Monto Transferido     | Aplicación  | Cuenta                   | Monto Ejecutado                 |
|---|-----------------------|-----------------------|---|--------------------------|---------------------------------|
| Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114 | 2.4.1.1.01.00.0.0.000 | 460,596,190.83        | Unidad técnica de Gestión Vial<br>Gestión Vial (Bacheo) | 5.03.02.01<br>5.03.02.02 | 64,022,064.83<br>134,453,360.09 |
| Total General                               |                       | <u>460,596,190.83</u> |   |                          | <u>198,475,424.92</u>           |
| Superávit / Déficit del periodo             |                       |                       |   |                          | 262,120,765.91                  |

Al 30 de junio, presenta un superávit de ¢262 millones con relación al monto transferido por el gobierno central, mostrando que de los recursos transferidos el 43% se aplicaron en las erogaciones ejecutados por las actividades ordinarias en la intervención de la Infraestructura vial cantonal.

(b) *Recursos Específicos Ley 9078*

| Origen de Recursos              | Cuenta                | Monto Transferido    | Aplicación        | Cuenta  | Monto Ejecutado      |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|---------|----------------------|
| Consejo Seguridad Vial Ley 9078 | 1.4.1.2.01.00.0.0.000 | 13,473,719.13        | Policia Municipal | 5.02.23 | 12,953,268.17        |
| Total General                   |                       | <u>13,473,719.13</u> |                   |         | <u>12,953,268.17</u> |
| Superávit / Déficit del periodo |                       |                      |                   |         | 520,450.96           |

Al 30 de junio, presenta un superávit de ¢520 mil con relación al monto transferido por el gobierno central durante el periodo, mostrando que de los recursos transferidos el 96% se aplicaron en las erogaciones ejecutados para el fortalecimiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.



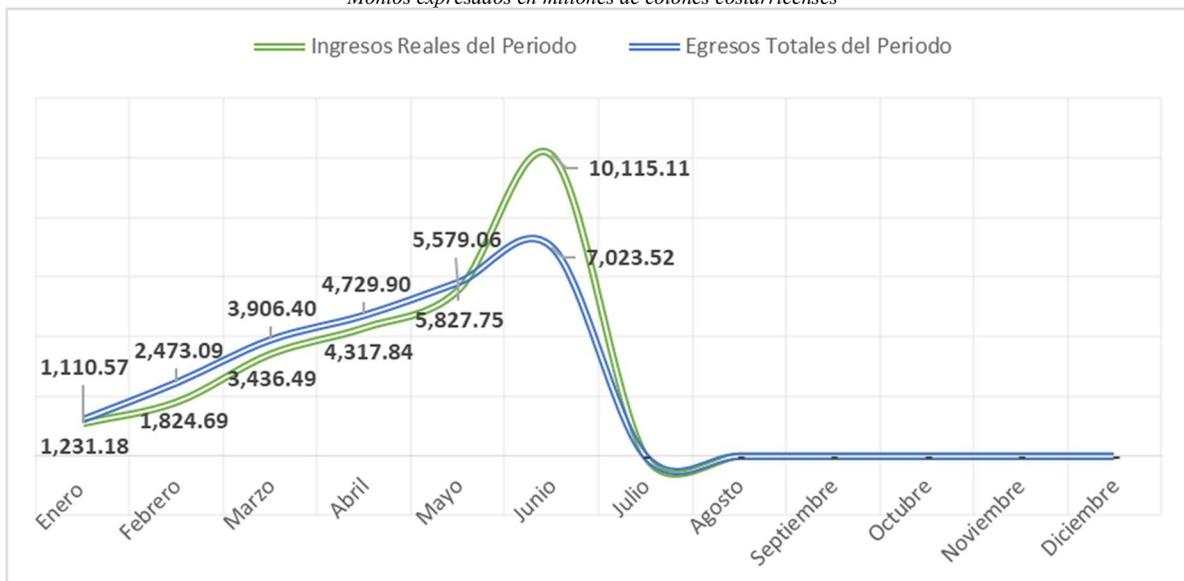
(ii) Ingresos Reales y Egresos Totales por mes del Periodo

Tabla N°1  
Detalle de Ingresos vrs Egresos  
Al 30 de junio del 2024  
Montos expresados en millones de colones costarricenses

| Periodos                        | Enero    | Febrero  | Marzo    | Abril    | Mayo     | Junio     |
|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Ingresos Reales del Periodo     | 1,110.57 | 1,824.69 | 3,436.49 | 4,317.84 | 5,579.06 | 10,115.11 |
| Egresos Totales del Periodo     | 1,231.18 | 2,473.09 | 3,906.40 | 4,729.80 | 5,827.75 | 7,023.52  |
| Superávit / Déficit del Periodo | (120.62) | (648.40) | (469.91) | (412.05) | (248.69) | 3,091.59  |

Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

Gráfico N°6  
Detalle de Ingresos Reales y Egresos Totales  
Al 30 de junio del 2024  
Montos expresados en millones de colones costarricenses



Fuente Propia: Proceso de Análisis Presupuestario

Al 30 de junio se tiene como resultado un superávit total presupuestaria de ₡3,091.59 millones, este resultado se presenta de conformidad con los egresos totales que a la fecha se presentan en el presupuesto el cual se toma de la ejecución real del presupuesto (₡5,322.6) más los recursos que se encuentran comprometidos



(∅1,700.8) los cuales se materializaran en el gasto de conformidad se desarrollen las actividades y cumplan con las contrataciones administrativas pactadas.

### III. Indicadores Presupuestarios de la Gestión Municipal

| TÍTULO DEL INDICADOR                 | OBJETIVO DEL INDICADOR  | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA  | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|--------------------------------------|---|--|--|---|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Ejecución Presupuestaria de Ingresos | Determinar el Porcentaje de Recursos reales en relación con los recursos presupuestados | A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas de recaudación propuestas | Ingresos reales del periodo / Ingresos presupuestados en el periodo *(100) | Al cierre del periodo se presenta una desviación positiva del 12% en la recaudación de los ingresos con respecto a la proyección lineal del presupuesto | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 62%                     | 50%              | 12%       |

| TÍTULO DEL INDICADOR          | OBJETIVO DEL INDICADOR   | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA  | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|-------------------------------|--|--|--|--|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Ejecución de recursos propios | Determinar porcentaje de recursos propios reales en relación con los recursos presupuestados | A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas propuestas de recaudación de recursos propios | Ingresos propios reales del periodo / Ingresos propios presupuestados en el periodo *(100) | Se determina un aumento del 6% en la recaudación de recursos propios | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 56%                     | 50%              | 6%        |

| TÍTULO DEL INDICADOR | OBJETIVO DEL INDICADOR   | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA  | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|----------------------|--|--|--|--|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Autonomía Financiera | Determinar porcentaje de recursos propios reales en relación con los ingresos reales del periodo | A mayor valor del indicador, mayor autonomía financiera del municipio. Esto es, una mayor proporción de los ingresos del presupuesto provienen de fuentes propias y de carácter permanente | Ingresos propios reales del periodo / Ingresos reales del periodo *(100) | Muestra que el 66% de los recursos recaudados son recursos propios y de carácter permanente. | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 66%                     | 100%             | -34%      |



# MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

| TÍTULO DEL INDICADOR  | OBJETIVO DEL INDICADOR   | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|---|--|--|---|---|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Porcentaje de los recursos del superávit sobre el total de los ingresos | Conocer qué porcentaje del presupuesto Municipal se está financiando con recursos del superávit. | A mayor valor del indicador, mayor cantidad de recurso de vigencias anteriores y traslado de ejecución de un periodo a otro. | Recurso por Vigencias anteriores/ Ingresos Presupuestados del periodo | Muestra que el 18% de los ingresos su fuente de financiamiento obedecen a recursos del superávit total programado en el periodo | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 18%                     |                  |           |

| TÍTULO DEL INDICADOR                | OBJETIVO DEL INDICADOR   | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR  | FÓRMULA  | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|-------------------------------------|--|---|--|--|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Ejecución presupuestaria de egresos | Determinar que porcentaje de recursos ejecutados en relación con los recursos presupuestados | A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas de ejecución del gasto | Egresos reales del periodo / Egresos presupuestados en el periodo *(100) | Muestra que existe una desviación negativa del 17% en el cumplimiento lineal del presupuesto institucional | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 33%                     | 50%              | -17%      |

| TÍTULO DEL INDICADOR  | OBJETIVO DEL INDICADOR  | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR  | FÓRMULA   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|---|---|---|---|---|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Ejecución presupuestaria de egresos, más recursos comprometidos | Determinar que porcentaje de recursos de egresos se han tramitado en relación con los recursos presupuestados | A mayor valor del indicador, mayor cumplimiento de las metas de ejecución del gasto | Total de Egresos (ejecutados y obligados) del periodo / Egresos presupuestados en el periodo *(100) | Muestra que hasta el momento existe una ejecución Total del 43% del presupuesto institucional programado. | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 43%                     | 100%             | -57%      |



# MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

| OBJETIVO DEL INDICADOR  | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR  | FÓRMULA   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|---|---|---|---|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Determinar el porcentaje de los egresos destinados a gastos de administración | A mayor valor del indicador, mayor es el porcentaje de recursos destinados a gastos de administración | Gastos Administrativos Reales / Egresos reales del periodo *(100) | Determina que el 39% de los egresos ejecutados del periodo fueron ejecutados en gastos administrativos. | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 39%                     | 29%              | -10%      |

| OBJETIVO DEL INDICADOR   | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA   | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|--|--|---|--|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Determinar el porcentaje de los egresos destinados a la prestación de servicios comunitarios | A mayor valor del indicador, mayor gasto por servicios comunitarios al cantón. | Gastos por servicios comunitarios / Egresos reales del periodo *(100) | Determina que el 56% de los egresos ejecutados del periodo fueron realizados en atención a los servicios esenciales. | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 56%                     | 54%              | 2%        |

| OBJETIVO DEL INDICADOR  | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA  | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|---|--|--|--|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Determina el porcentaje de egresos ejecutados en relación con los ingresos reales | A mayor valor del indicador, mayor eficiencia en la ejecución de los recursos. | Egresos reales del periodo / Ingresos reales del periodo | Determina que el 53% de los recursos recaudados del periodo se ejecutaron en atención al presupuesto institucional | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 53%                     | 100%             | -47%      |

| OBJETIVO DEL INDICADOR  | INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR   | FÓRMULA   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO                         | Porcentaje de Indicador | Porcentaje ideal | Variación |
|---|--|---|---|---|-------------------------|------------------|-----------|
| Determina el porcentaje de egresos ejecutados y obligados en relación con los ingresos reales | A mayor valor del indicador, mayor eficiencia en la ejecución de los recursos. | Egresos reales y en proceso del periodo / Ingresos reales del periodo | Determina que la recaudación del periodo sostiene la totalidad de los recursos de egresos para su ejecución en cumplimiento al plan anual operativo | Informes presupuestarios del periodo en ejercicio | 69%                     | 100%             | 31%       |



## CONCLUSIONES

Luego del informe presentado concluye lo siguiente:

- En cuanto a los ingresos se muestra una desviación positiva de un 12% en la recaudación efectiva al 30 de junio.
- Los ingresos Corrientes al 30 de junio muestran una eficiencia en la recaudación de un 5%, mostrando una mejora en las acciones tributarias realizadas en el periodo.
- Al 30 de junio el comportamiento en la recaudación por fuente de financiamiento presenta resultados de crecimiento, mostrando que el 66% de estas fuentes son propias y de carácter permanente, dando, solvencia financiera para la consecución de sus planes operativos.
- En cuanto a los ingresos de Capital, se presenta una desviación negativa en su recaudación del 12%, presentando con ello un desequilibrio en la aplicación por fuente de financiamiento.
- En los egresos se muestra una ejecución del 33%, mostrando con ello una ejecución deficiente de los planes operativos institucionales.
- En cuanto a los programas presupuestarios, la ejecución del gasto en cada uno de ellos la aplicación muestran desviaciones del 5% Programa I, 16% Programa II, 40% Programa III, resultados muy bajos de ejecución presupuestaria tanto en programa II y III, incumpliendo la proyección propuesta en los planes operativos.
- Los compromisos presupuestarios alcanzan un 24% del presupuesto total ejecutado, el cual es considerable en la determinación de la ejecución real del presupuesto.



## COMENTARIOS GENERALES

Con relación a los ingresos muestran un cumplimiento en la recaudación al cierre del periodo, por lo que se considera que las gestiones realizadas en materia tributaria logrando un equilibrio o mejora en los resultados en la recaudación del periodo.

Con respecto al tema de egresos, la aplicación al presupuesto Institucional es sumamente deficiente, por lo que se deberá considerar realizar las gestiones administrativas para el cumplimiento de los recursos programados en los planes operativas; no obstante, se podrá determinar la redistribución de partidas presupuestarias con el fin de reforzar programas o actividades prioritarias que se definan por las autoridades Municipales.

Por su parte, determinar con cada proceso la ejecución presupuestaria que se encuentra en compromiso actualmente, el cual no trascienda en el periodo siguiente, mejorando con ello una sana cultura presupuestaria.

## ANEXOS

- Reporte de Ingresos al cierre del Periodo
- Reporte de Egresos al cierre del Periodo por Programa

Alexander Segura Quesada  
Proceso de Ejecución y Control Presupuestario  
Responsable



MUNICIPALIDAD DE  
**DESAMPARADOS**



MUNICIPALIDAD DE  
**DESAMPARADOS**



Municipalidad de  
Desamparados



MuniDesampa



Municipalidad de  
Desamparados



Soy Generador  
Responsable